

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie: 2024-2025
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. #62

4 DE OCTUBRE DE 2024

Presentado por la Mayoría Legislativa

RESOLUCIÓN #58

De la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, para felicitar a los trabajadores sociales que prestan sus servicios en esta municipalidad y reconocer su invaluable contribución a la integración social, la atención de los sectores más vulnerables y la educación sobre la igualdad y los derechos que cobijan a todos los individuos en la sociedad doradeña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde sus orígenes en la Europa de los siglos XVIII y XIX, el trabajo social ha procurado superar las contradicciones y las incongruencias sociales que suponen una sociedad y una economía estratificadas. De ahí que sea función del trabajador y la trabajadora social promover cambios sustantivos en la sociedad a través de la educación igualitaria, el rompimiento con los prejuicios y exclusiones, la eliminación de estigmas, la superación de la inmovilidad social y el acceso de todos los individuos y sectores sociales al camino de la superación, el entendimiento, la participación y la aceptación social.

En la consecución de ese objetivo, la participación activa del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico ha sido medular. Ha combatido las exclusiones, y los prejuicios de clases, ha exigido justicia para los sectores desprotegidos y ha establecido parámetros de equidad y justicia para todos. De hecho, la presencia de trabajadores sociales en escuelas, agencias de servicio público, centros de seguridad y empresas privadas, entre otras entidades, pone de manifiesto la importancia del trabajo social y de los profesionales que lo ejercen. Esta realidad cobra relieve en la Isla durante el mes de octubre, Mes del Trabajo Social, y requiere el apoyo permanente del pueblo en aras de garantizar el debido funcionamiento de una sociedad diversa y democrática.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1ra.- Felicitar a todos los trabajadores y trabajadoras sociales que ejercen su profesión en diferentes agencias o entidades de esta municipalidad por su invaluable contribución a la cohesión social, la superación de las diferencias clasistas, la valoración del estudio como instrumento de cambio y el respeto a la dignidad de cada individuo como base de una sociedad justa, igualitaria y democrática.

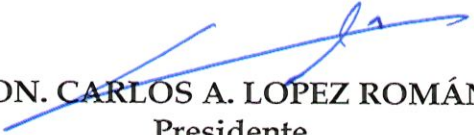
SECCIÓN 2da.- Reconocer en el mes de octubre de 2024, Mes del Trabajo Social en Puerto Rico, a una pléyade de hombres y mujeres que ejercen y enaltecen esta profesión en diversas entidades públicas y privadas de la sociedad doradeña, y rendirles homenaje por sus servicios de excelencia en este campo:

ELIS A. CARRIÓN REYES	Recursos Humanos
ROSA E. PAGÁN TORRES	Edad Avanzada
DENISSE CASTILLO SIERRA	Programas Federales
LORIENTE J. MELÉNDEZ ZABALETA	Programa Head Start
VIANET VALDÉS REYES	Programa Head Start
BRIG J. RIVERA SOSTRE	Programa Head Start
MARIELYS MARRERO VÉLEZ	Programa Head Start
REBECCA NEGRÓN VALLE	Programa Head Start

En adición, extender la felicitación a aquellos compañeros que, aunque no ocupan oficialmente un puesto como Trabajador(a) Social, pertenecen a la mencionada profesión.

SECCIÓN 3ra.- Entregar copia de esta resolución a cada uno de estos profesionales del Trabajo Social y expresarles a todos el testimonio del profundo agradecimiento, el sincero aprecio y la más justa valoración de esta Legislatura Municipal por sus meritorios servicios y su significativa contribución a la calidad de vida de la Gran Familia Doradeña.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 17 DE OCTUBRE DE 2024.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -12- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 18 DE OCTUBRE DE 2024.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 58 Serie 2024-2025, Proyecto Núm. 62, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Segunda Sesión Ordinaria- Séptima Reunión celebrada el día 17 de octubre de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 18 de octubre de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de doce (12) legisladores municipales:

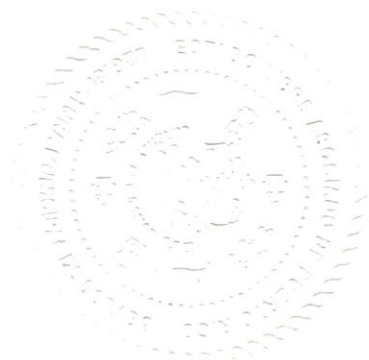
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Carlos A. López Román
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Yamira Colón Rosa
Hon. Adalberto Maldonado Romero

QUE SE AUSENTÓ, los siguientes legisladores:

Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Héctor J. López Salgado

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 18 de octubre de 2024.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com